



Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos. De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Valverde de Leganés, a 2 de diciembre de 2010. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 30 de noviembre de 2010 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2010ED0591)

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 25 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias para descatalogar en inmueble sito en calle Santiago, 2, según el documento redactado por el Arquitecto Francisco Javier Pérez Bahamon, fechada en octubre de 2010.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 30 de noviembre de 2010. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.